

Preguntas frecuentes sobre el seminario web de EDGE y DSPU

El nuevo Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés) del Departamento, llamado EDGE, son las siglas de *Desarrollo, Crecimiento y Educación de los Empleados*. EDGE es un espacio centralizado donde se puede encontrar capacitación para los profesionales que brindan apoyo a personas con discapacidades del desarrollo. Las capacitaciones se impartirán, organizarán y darán seguimiento para apoyar a una fuerza laboral mejor capacitada.

La Universidad para Profesionales de Apoyo Directo (DSPU, por sus siglas en inglés) es un programa de capacitación y certificación basado en competencias, diseñado específicamente para los profesionales de apoyo directo (DSP). El DSPU está diseñado para ofrecer tres niveles de capacitación avanzada, con el objetivo de promover servicios centrados en la persona, que sean sensibles a las diferencias culturales y lingüísticas, y que mejoren los resultados para las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo.

Esta sección de preguntas frecuentes está diseñada para dar respuesta a las preguntas que se plantearon durante los seminarios web informativos celebrados entre el 4 y el 5 de mayo de 2026.

Para obtener más información, contáctanos en: cce-dds-support@csus.edu

Información General

P1. ¿Qué es EDGE?

R1. EDGE es el sistema de gestión de aprendizaje (LMS) del Departamento que alberga las capacitaciones patrocinadas por el Departamento, incluida el DSPU.

P2. ¿Qué es el DSPU?

R2. El DSPU es un programa voluntario de capacitación y desarrollo profesional para profesionales de apoyo directo (DSP) que se imparte en el marco de EDGE.

P3. ¿El DSPU reemplazará las capacitaciones del Centro Regional, como la Capacitación para Profesionales de Apoyo Directo (DSPT)?

R3. No. El DSPU es independiente del DSPT. El DSPT sigue siendo obligatorio para los DSP que trabajan en centros de atención comunitaria autorizados. El DSPU es voluntario y se basa en competencias.

P4. ¿EDGE reemplazará a «Learn» de la Asociación de Agencias de Centros Regionales (ARCA, por sus siglas en inglés), a Relias, a PAVE u otros sistemas de gestión del aprendizaje (LMS)?

R4. No. EDGE no reemplaza ni se integra actualmente con otros sistemas LMS, incluidos ARCA Learn o el Sistema de Mejora de Resultados de Vida (LOIS).

P5. ¿Incluirá EDGE cursos de capacitación además de los de DSPU?

R5. Sí. El Departamento planea utilizar EDGE para capacitaciones adicionales y futuras trayectorias de aprendizaje.

P6. ¿Es obligatorio el DSPU?

R6. No. El DSPU es gratuito y voluntario.

Inscripción y Acceso

P7. ¿Cuándo se abre la inscripción?

R7. La inscripción en el DSP se abrió el 6 de mayo de 2026.

P8. ¿Cómo se inscriben los DSP?

R8. Un DSP debe completar el [formulario de inscripción de EDGE](#) para inscribirse en el DSPU. Si cumple con los requisitos, el DSP puede completar el formulario.

P9. ¿Pueden inscribirse los futuros DSP?

R9. Sí. Los futuros DSP pueden acceder a la plataforma y a los cursos de capacitación. Ten en cuenta que cualquier persona puede acceder al material, pero solo se registrarán los cursos completados por los DSP y solo ellos tendrán acceso al curso de capacitación para informantes obligatorios.

P10. Si ya no estoy empleado pero sigo siendo un DSP, ¿puedo inscribirme?

R10. Sí. Podrás acceder directamente a EDGE una vez que esté disponible la vía para quienes no son DSP.

P11. ¿Hay una fecha límite para inscribirse?

R11. No. La inscripción permanece abierta.

P12. ¿Los usuarios necesitan una cuenta de EDGE distinta a la de DSPT?

R12. Sí. EDGE requiere una cuenta independiente de DSPT. DSPT es un programa de capacitación basado en competencias que es obligatorio para todos los DSP que trabajan en centros comunitarios contratados por los centros regionales. DSPU es un programa gratuito, voluntario, de alcance estatal, de capacitación y certificación basado en competencias.

P13. ¿Pueden los invitados acceder a las capacitaciones?

R13. Sí, sin embargo, el progreso de los invitados no se guarda.

P14. ¿Necesito haber completado el DSPT antes de inscribirme en el DSPU?

R14. No. El DSPT es independiente del DSPU. El DSPU es un programa de capacitación y certificación basado en competencias. Si bien algunos temas pueden coincidir con los del DSPT, el DSPU incluye contenido ampliado y niveles estructurados que no forman parte del DSPT.

P15. Solo completé el DSPT 1. ¿Aún así puedo postularme?

R15. Sí. Aún así puedes crear una cuenta de EDGE y comenzar los cursos de DSPU.

P16. ¿Necesito una identificación o una licencia de conducir de California para registrarme?

R16. Se requiere una tarjeta de identificación o una licencia de conducir válida emitida por el estado. Se aceptan identificaciones de otros estados distintos a California.

P17. ¿Se requiere un número de proveedor?

R17. Sí, para fines de seguimiento de la inscripción en el DSP.

P18. ¿Qué pasa si el número de proveedor de un proveedor está pendiente?

R18. El Departamento recomienda esperar hasta que se emita el número de proveedor para garantizar que los registros coincidan correctamente.

Elegibilidad y Participación

P19. ¿Quién puede acceder a EDGE?

R19. Cualquier persona puede acceder al contenido de EDGE a través de la ruta general para estudiantes.

P20. ¿Quién cumple con los requisitos para ser un DSP?

R20. La participación en el DSPU es voluntaria. Para ser elegibles, los DSP deben cumplir con la [definición](#) y todos los requisitos que se indican a continuación.

Los DSP son trabajadores remunerados cuyas responsabilidades incluyen:

- Principalmente, brindar apoyo directo a niños y/o adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo (IDD).
- Brindar apoyo y supervisión.
- Ayudar a las personas a aprender cosas nuevas o a seguir haciendo, en la medida de lo posible, las cosas por sí mismas.
- Garantizar una salud y seguridad óptimas, y ayudar con el mantenimiento del hogar de la persona para promover que esté limpio, sea seguro y esté libre de peligros.
- Brindar apoyo a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (IDD) mediante el desarrollo de habilidades, la orientación y la asistencia personal.
- Dedicar al menos el 50 % de sus horas a tareas de apoyo directo.
- Recibir financiamiento del centro regional.

P21. ¿Pueden los supervisores y administradores acceder a las capacitaciones?

R21. Sí. Cualquier persona puede acceder al material, pero solo se registra oficialmente en EDGE la finalización de los cursos por parte de los DSP.

P22. ¿Pueden los trabajadores de IHSS acceder a EDGE?

R22. Sí. Los trabajadores de IHSS pueden acceder al contenido de EDGE, pero no son elegibles para inscribirse en el DSPU a través del proceso específico del DSP. Podrás acceder a EDGE directamente una vez que esté disponible la vía para quienes no son DSP.

P23. ¿Pueden participar los trabajadores de cuidados de relevo?

R23. Sí, si cumplen con [los requisitos de elegibilidad para DSP](#).

P24. ¿Puede participar el personal de Servicios de Vida Asistida (SLS) o de Habilidades para la Vida Independiente (ILS)?

R24. Sí, si cumplen con [los requisitos de elegibilidad para el DSP](#).

P25. ¿Puede participar el personal con licencia, como enfermeros vocacionales con licencia, auxiliares de enfermería certificados, técnicos de comportamiento registrados o analistas de comportamiento certificados por la junta?

R25. Es posible, si cumplen con la [definición de elegibilidad del DSP](#) y dedican al menos el 50 % de su tiempo a realizar trabajo de apoyo directo financiado a través del sistema de Centros Regionales.

P26. ¿Pueden participar los especialistas en empleo?

R26. Sí. Tenga en cuenta que cualquier persona puede acceder al material, pero solo se registrarán las capacitaciones completadas por los DSP y solo los DSP tendrán acceso a la Capacitación para Informantes Obligatorios.

P27. ¿Pueden participar los DSP contratados a través del Programa de Autodeterminación (SDP)?

R27. Sí. Las personas vinculadas al SDP pueden acceder a DSPU a través de EDGE, pero es posible que su capacitación no se registre oficialmente y que no tengan acceso a la capacitación para informantes obligatorios. Podrán acceder directamente a EDGE una vez que esté disponible la vía para quienes no son DSP.

Estructura de la Capacitación y Cursos

P28. ¿Los cursos se pueden realizar a su propio ritmo?

R28. Sí. Todos los cursos del DSPU son en línea y se pueden realizar a su propio ritmo.

P29. ¿Se pueden pausar y reanudar los cursos?

R29. Sí.

P30. ¿Es necesario completar los niveles en orden?

R30. Sí. Los niveles deben completarse de manera secuencial. Por lo general, los cursos dentro de un mismo nivel pueden completarse en cualquier orden.

P31. ¿Se puede acceder al Nivel 3 antes de completar los Niveles 1 y 2?

R31. No. Los niveles deben completarse en orden secuencial.

P32. ¿Cuánto dura cada nivel?

R32. Cada nivel dura aproximadamente 48 horas.

P33. ¿Cuáles son los niveles del DSPU?

R33. El Nivel 1 se enfoca en los conocimientos básicos sobre salud, seguridad y bienestar. El Nivel 2 refuerza las prácticas de DSP para mejorar los resultados en la calidad de vida e incluye Capacitación para informantes obligatorios. El nivel 3 está destinado a la especialización avanzada y a competencias prácticas más profundas.

P34. ¿Qué temas se tratan en la asignatura DSPU?

R34. Los temas pueden incluir:

- Comunicación
- Prácticas centradas en la persona
- Apoyos para el comportamiento positivo
- Atención informada sobre el trauma
- Salud y bienestar
- Competencia cultural y diversidad
- Documentación
- Inclusión comunitaria
- Ética profesional
- Comprensión de las discapacidades del desarrollo
- Diagnósticos duales
- Prevención de crisis
- Creación de relaciones
- Apoyo vocacional y educativo

- Seguridad y bienestar
- Derechos y opciones individuales

P35. ¿Se pueden considerar las capacitaciones completadas anteriormente para el DSPU?

R35. No. Los únicos certificados que aceptamos de los últimos 12 meses son los de [la Capacitación para Informantes Obligatorios del Departamento de Servicios Sociales](#).

P36. ¿Incluirá EDGE capacitación sobre comportamiento y desescalada o sobre la Norma de entornos de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)?

R36. Por el momento no, aunque el Departamento indicó que se planean capacitaciones especializadas en el futuro.

Evaluaciones y Seguimiento del Progreso

P37. ¿Se incluyen evaluaciones?

R37. Sí.

P38. ¿Qué calificación se requiere para aprobar?

R38. Se debe alcanzar una calificación mínima del 80 % para el contenido del DSPU; sin embargo, los DSP tienen intentos ilimitados para aprobar una evaluación.

P39. ¿Se pueden volver a tomar las evaluaciones?

R39. Sí. Se pueden volver a tomar tantas veces como se quiera.

P40. ¿Cómo se lleva un registro del progreso?

R40. EDGE lleva un registro de la finalización de las lecciones, los cursos y los niveles.

P41. ¿Pueden los alumnos ver su propio progreso?

R41. Sí. Los alumnos pueden ver los detalles de su progreso en el libro de calificaciones de EDGE.

P42. ¿Pueden los empleadores o administradores supervisar el progreso de los DSP?

R42. No. El acceso de los proveedores y administradores está limitado debido a las medidas de protección de la privacidad y a consideraciones relacionadas con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), aunque se podrían explorar vías de acceso para los proveedores en el futuro.

P43. ¿Pueden los proveedores asignar capacitaciones del DSPU?

R43. Sí. Los empleadores pueden asignar capacitaciones internamente, aunque el Departamento no exija la participación.

P44. ¿Pueden los proveedores emitir certificados para los empleados?

R44. No, actualmente los DSP pueden proporcionar certificados a los empleadores si así se les solicita.

Certificados, Unidades de Educación Continua (CEU) y Horas de Renovación

P45. ¿Se otorgan certificados?

R45. Sí. Se emiten certificados tras completar los niveles del DSPU.

P46. ¿Qué información aparece en los certificados?

R46. Los certificados pueden incluir el tema de la capacitación, las horas completadas y la verificación

o el estado de finalización.

P47. ¿Los certificados caducan?

R47. No, los certificados de nivel no caducan.

P48. ¿Se ofrecen Unidades de Educación Continua (CEU)?

R48. No, actualmente no se ofrecen CEU a través de EDGE ni de DSPU.

P49. ¿El DSPU contará para las horas de renovación de administradores, los créditos de Auxiliar de Enfermería Certificado o las UCC?

R49. Por el momento, no.

P50. ¿Se ofrecerán créditos de educación continua (CEU) en el futuro?

R50. Se están analizando las opciones de créditos de educación continua (CEU).

Costo, Financiamiento y Pagos

P51. ¿EDGE/DSPU son gratuitos?

R51. Sí. EDGE y DSPU son gratuitos tanto para los alumnos como para los proveedores.

P52. ¿Hay algún costo por la capacitación para informantes obligatorios?

R52. No. El Departamento cubre el costo de la certificación la primera vez que se completa.

P53. ¿Se les pagará a los DSP por completar las capacitaciones de DSPU?

R53. El Departamento compartirá cualquier novedad relacionada con el financiamiento tan pronto como esté disponible.

P54. ¿Están obligados los proveedores a pagar a los DSP por el tiempo de capacitación?

R54. No. Actualmente, el Departamento no exige que los proveedores paguen el tiempo de participación de los DSPU.

P55. ¿Podrían ofrecerse estipendios o incentivos en el futuro?

R55. El Departamento informará sobre cualquier novedad relacionada con la financiación tan pronto como esté disponible.

Idiomas y Accesibilidad

P56. ¿En qué idiomas está disponible?

R56. El contenido está disponible o está previsto en: inglés y español; es posible que se añadan soporte para el lenguaje de señas estadounidense y otros idiomas, como el tagalo.

P57. ¿Se puede acceder a EDGE desde varios dispositivos?

R57. Sí. EDGE es compatible con computadoras, computadoras portátiles, tabletas, dispositivos móviles, lectores de pantalla y otras tecnologías de apoyo.

Capacitación para informantes obligatorios

P58. ¿Se incluye la capacitación para informantes obligatorios?

R58. Sí. Se incluirá en el Nivel 2 del DSPU.

P59. ¿Quién tiene acceso a la capacitación para informantes obligatorios?

R59. Solo los DSP elegibles tienen acceso oficial y seguimiento para la certificación de informantes obligatorios.

Privacidad y Datos

P60. ¿Qué datos personales recopila EDGE?

R60. Solo la información mínima necesaria para impartir la capacitación y dar seguimiento a su finalización.

P61. ¿Pueden los usuarios revisar la información recopilada?

R61. Sí. Los usuarios pueden consultar la [guía de inscripción](#) o ponerse en contacto con cce-dds-support@csus.edu.

Seminario Web y Recursos

P62. ¿Se grabó el seminario web?

R62. Sí. Las grabaciones, las diapositivas y los materiales del seminario web se publican en la [página web de la Universidad DSP](#).

P63. ¿Recibirán los asistentes certificados del seminario web?

R63. No. El seminario web fue solo informativo.

P64. ¿Dónde pueden los proveedores enviar sus comentarios?

R64. Los comentarios pueden enviarse a EDGE@dds.ca.gov